**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERIODINDUSTRIA S. A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, a las cuatro horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Víctor Hugo No. [illegible] entre las [illegible] y las [illegible] de esta ciudad, se reunieron los accionistas: Sra. Maritza Ana Morán Rosales, propietaria de [illegible] acciones; Sra. María Teresa Gómez Lemarquis de Aycart, propietaria de [illegible] acciones; quienes representan el capital social suscrito y pagado de la compañía que es de [illegible] dólares, dividido en [illegible] nominativas y ordinarias, de un dólar cada una, conforme se prueba con la nómina firmada por el Sr. José Diego Morán Rosales, y quien es la secretaria de Junta. La Señorita Ana Magdalena Morán Rosales, quien a petición de la presidenta constata el quórum y manifiesta la falta de su titular, procede a convocar a los presentes, del Art. No. [illegible] de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas asistentes constituyen en Junta General para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2014. 2.- Conocer y aprobar los informes del Comisario y del administrador de la compañía por el citado período. 3.- Designación de Comisario. Aprobado el orden del día, la Señora Presidenta propone de forma unánime, aprobada por unanimidad, 1.- Los Estados Financieros que comprenden balance y resultados al igual que los anexos que se han entregado por la administración en el período económico de los 365 días, cuyos resultados aparecen de los Estados Financieros que se aprueban. Por el año terminado a diciembre 31 del 2014, ejercicio en el que se ha obtenido una utilidad de [illegible] después del pago del 15% para trabajadores y del pago de Impuesto a la renta del año, utilidad de la que se descontará el 10 % de la Reserva legal y el saldo pasará a incrementar el patrimonio de la empresa. 2.- Aprobar los informes presentados por el Administrador y el Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2014, informes en los que constatan el movimiento de la empresa así como las obligaciones cumplidas y el resultado obtenido de la ejecución que se informa. 3.- Designar como Comisario para el nuevo Ejercicio Económico al Sr. Carlos Alberto [illegible] de igual forma se autoriza al contador de la compañía para que registre nombramientos, las diligencias necesarias en este caso. No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y encontrándose la misma por la mayoría correspondiente, por unanimidad, se da lectura íntegra aprobada por los presentes que resuelven para constancia de lo cual la suscriben: el presidente y el secretario de la Junta que certifica a los diez horas treinta minutos de la fecha señalada. 1) José D. Morán Jurado, Presidente; adhiere 2) José M. Morán Rosales, Gerente-Secretario. 3) María T. Gómez Lemarquis.

**CERTIFICO:** Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 30 de marzo del 2015.

José D. Morán Jurado
Gerente-Secretario